

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña Carmen Simón Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 1.524 de 2008, por el fallecimiento sin testar de doña Candelaria Heredia Borque, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado, a reclamarla, dentro de dos meses a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie lo solicitare.

Dado en Madrid, a 12 de julio de 2010.—El secretario (firmado).—La magistrada-juez (firmado).

(03/7.192/11)